

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVII

Lunes, 25 de abrit de 1960 Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 94

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre da 1857.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bollerín coleccionades ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.465

## Delegación de Hacienda

#### INTERVENCION

D. Mariano Lacruz Berdejo, como heredeio de Jesús Lacruz Casamayór, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado un resguardo de 1 a Caja de Depósitos de 10.000 pesetas, propiedad del citado D. Jesús Lacruz Casamayor, constituído en Zaragoza, en 4 de junio de 1951, bajo los números 984 de entrada y 20.953 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oir las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente dia al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia; pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 12 de abril de 1960. — El Delegado d<sub>e</sub> Hacienda, Basilides Marcos. Núm. 2.450

#### Tesoreria de Hacienda

D. Antonio Penalha Salvador, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, impuesto industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), por ordinaria y accidental, rentas del capital y radio, correspondientes al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días 1 de mayo al 10 de junio próximos, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 1.º al 10 junio en la capitalidad de la Zona Recaudatoria respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio del día 1.º al 31 de mayo, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 10 de mayo, quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en el recargo del 20 por 100, como único grado de apremie, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 21 al 31 de junio.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele por el Recaudador una papeleta impresa, con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del núm. 2.º del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 20 de abril de 1960. — El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del segundo trimestre:

## Primera Zona de Zaragoza

Alfajarín, 3 y 4 de mayo.
Leciñena, 9 y 10.
Pastriz, 2.
Perdiguera, 12 y 13.
La Puebla de Alfindén, 5 y 6.
San Mateo de Gállego, 16, 17 y 18.
Villanueva de Gállego, 19 y 20.
Zuera, 3, 4 y 5.
Zaragoza, 1.º de mayo hasta el 10 de junio.

Segunda Zona de Zaragoza (San Pablo)

El Burgo de Ebro, 18, 19 y 20 de mayo. Cadrete, 14 y 16.
Cuarte de Huerva, 17.
La Joyosa, 5.
María de Huerva, 12 y 13.
Sobradiel, 6.
Torres de Berrellén, 2, 3 y 4.
Utebo, 9, 10 y 11.
Zaragoza, del 1.º de mayo al 10 de junio.

#### Zona de La Almunia

La Almunia de Doña Godina, 1 al 31 de mayo.

Alagón, 16, 17 y 18. Alcalá de Ebro, 18. Alfamén, 10 y 11. Almonacid de la Sierra, 9, 10 y 11. Alpartir, 23.

Bárboles, 25. Bardallur, 19. Botorrita, 30. Cabañas de Ebro, 17. Calatoraó, 12, 13 y 14. Chodes, 7 Epila, 2, 3 ý 4. Figueruelas, 18 y 19. Grisén, 19. Lucena de Jalón, 4. Lumpiaque, 2 y 3. Murata de Jalón, 5, 6 y 7. La Muela, 27 y 28. Pedrola, 16, 17 y 18. Pinseque, 24. Plasencia de Jalón, 19. Pleitas, 25. Riclá, 20 y 21. Rueda de Jalón, 2 y 3. Salillas de Jalón, 4. Urrea de Jalón, 24.

#### Zona de Ateca

Ateca, I.º de mayo al 10 de junio. Alconchel de Ariza, 24 de mayo. Alhama de Aragón, 6 y 7. Aniñón, 9 y 10. Aranda Moncayo, 19, 20 y 21. Ariza, 12, 13 y 14. Berdejo, 7. Bijuesca, 24 y 25. Bordalba, 19 y 20. Bubierca, 4. Cabolafuente, 12 y 13. Calmarza, 9 y 10. Campillo de Aragón, 17 y 18. Carenas, 27 y 28. Castejón de las Armas, 2. Cervera de la Cañada, 16 y 17. Cetina, 9, 10 y 11. Cimballa, 18 y 19. Clarés de Ribota, 16. Contamina, 5. Embid de Ariza, 6 y 7. Godojos, 3. Ibdes, 2 y 3. Jaraba, 10 y 11. Malanquilla, 17. Monreal de Ariza, 4 y 5. Monterde, 19 y 20. Moros, 2, 3 y 4. Nuévalos, 23 y 24. Oseja, 18. Pozuel de Ariza, 20 y 21. Sisamón, 13 y 14. Torrehermosa, 23. Torrelapaja, 8. Torrijo de la Cañada, 27, 28 y 30. Valtorres, 30. Vilueña (La), 30. Villalengua, 5 y 6. Villarroya de la Sierra, 11, 12 y 13.

#### Zona de Belchite

Belchite, 1 al 31 de mayo. Almochuel, 12. Almonacid de la Cuba, 4, Azuara, 2, 3 y 4, Codo, 13.
Fuendetodos, 6.
Jaulín, 6.
Lagata, 7.
Lécera, 19 y 20.
Letux, 2 y 3.
Moneva, 19.
Moyuela, 17 y 18.
Plenas, 17.
Puebla de Albortón, 10.
Samper del Salz, 7.
Valmadrid, 10.
Villar de los Navarros, 24 y 25.
Belchite, todos pueblos de la zona, 1 al 10 de junio.

#### Zona de Borja

Borja, 1 al 31 de mayo. Agón, 3. Ainzón, 17 y 18. Alberite, 14. Albeta, 7. Ambel, 5. Bisimbre, 2 y 3. Boquiñeni, 9 y 10. Bureta, 16. Bulbuente, 6. Calcena, 20. Fréscano, 3. Fuendejalón, 12 y 13. Gallur, 9 al 11. Luceni, 11 y 12. Magallón, 17 al 19. Maleján, 17. Mallén, 5 al 7. Nóvillas, 3 y 4. Pomer, 24. Pozuelo de Aragón, 14. Purujosa, 20. Tabuenca, 16. Talamantes, 2. Trasobares, 20.

#### Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de mayo al 10 de junio. Alarba, 20 de mayo. Arándiga, 16 y 17. Belmonte de Calatayud, 14. Brea de Aragón, 11. Castejón de Alarba, 19. Embid de la Ribera, 23. El Frasno, 4 y 5. Gotor, 9. Illueca, 9 y 10. Inogés, 12. Jarque, 10 y 11. Maluenda, 20 y 21. Mara, 4. Mesones de Isuela, 17. Morata de Jiloca, 20. Morés, 10. -Munébrega, 5 y 6. Nigüella, 16. Olvés, 19. Orera, 3. Paracuellos de Jiloca, 21. Paracuellos de la Ribera, 24. Purroy, 11.

Sabiñán, 25.
Santa Cruz de Grío, 12.
Sediles, 13.
Sestrica, 23.
Terrer, 23 y 24.
Tierga, 16 y 17.
Tobed, 12.
Torralba de Ribota, 6 y 7.
Velilla de Jiloca, 19.
Villalba, 14.
Viver de la Sierra, 24.

#### Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de mayo al 10 de junio. Aguarón, 4 y 5 de mayo. Aguilón, 27 y 28. Aladrén, 9 y 10. Cerveruela, 10 y 11. Codos, 13 y 14. Cosuenda, 16 y 17. Encinacorba, 18 y 19. Herrera, 24 y 25. Longares, 6 y 7. Luesma, 31. Mezalocha, 10 y 11. Mozota, 12. Muel, 4 y 5. Paniza, 6 y 7. Tosos, 20 y 21. Villanueva de Huerva, 20 y 21. Vistabella, 11 y 12.

#### Zona de Caspe

Caspe, 1 de mayo a 10 de junio.
Cinco Olivas, 2 de mayo.
Chiprana, 12 y 13.
Escatrón, 9 al 11.
Fabara, 2 al 5.
Fayón, 9 y 10.
Maella, 16 al 20.
Mequinenza, 16 al 20.
Nonaspe, 23 al 25.
Sástago, 3 al 5.

#### Zona de Daroca

Daroca, 2 de mayo al 10 de junio. Abanto, 17 mayo. Acered, 21. Aldehuela de Liestos, 12. Anento, 3. Atea, 20. badules, 4. Balconchán, 14. Berrueco, 5. Cubel, 18. Cuerlas (Las), 3. Fombuena, 5. Fuentes de Ebro, 11 y 12. Gallocanta, 4. Langa del Castillo, 10. Lechón, 3. Mainar, 20. Manchones, 5. Miedes, 17 y 18. Montón, 14. Murero, 7. Nombrevilla, 9. Orcajo, 10.

Retascón, 11.
Romanos, 2.
Ruesca, 16.
Santed, 23.
Torralba de los Frailes, 13.
Torralbilla, 9.
Used, 10 y 11.
Valdehorna, 6.
Val de San Martín, 6.Villadoz, 7.
Villafeliche, 21 y 24.
Villanueva de Huerva, 7.
Villarreal de Huerva, 6.
Villarroya de la Sierra, 13.

#### Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, Í de mayo al 10 de junio. Ardisa, 11 de mayo. Asin. 21. Biota, 23 y 24. Castejón de Valdejasa, 9. Erla, 27. Farasdués, 21. El Frago, 16. Layana, 16. Luna, 17 al 19. Malpica de Arba, 25. Murillo de Gállego, 10. Orés, 21. Las Pedrosas, 10. Piedratajada, 13. Pradilla de Ebro, 7. Puendeluna, 12. Remolinos, 13. Sádaba, 17 al 20. Santa Fulalia de Gállego, 9. Sierra de Luna, 11. Tauste, 2 al 6.

#### Zona de Pina de Ebro

Valpalmas, 14.

Pina de Ebro, 1 al 10 de junio. Alborge, 24 de mayo. Alferque, 25. Almolda (La), 5 y 6. Bujaraloz, 3 y 4. Farlete, 6 y 7. Fuentes de Ebro, 17 al 19. Gelsa, 18 al 20. Mediana de Aragón, 24. Monegrillo, 3 y 4. Nuez de Ebro, 12 y 13. Osera, 10. Quinto, 11 al 13. Rodén, 16. Velilla de Ebro, 16 y 17. Villafranca de Ebro, 11 y 12. Zaida (La), 23.

#### Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de mayo a 10 de junio.

Artieda, 6 de mayo. Bagüés, 7. Ríel, 16 y 17. Castiliscar, 13. Escó, 3. Fuencalderas, 17. Isuerre, 11. Lobera, 10. Longás, 10. Lorhés, 2. Luesia, 17 y 18. Mianos, 6. Navardún, 11. Pintano, 7. Ruesta, 6. Salvatierra, 3. Sigüés, 4. Tiermas, 3. Uncastillo, 19 y 20. Undués de Lerda, 12. Undués Pintano, 7. Urriés, 11.

#### Zona de Tarazona

Tarazona, I.º de mayo al 10 de junio.
Alcalá de Moncayo, 2 y 3.
Añón, 4 y 5.
El Buste, 2 y 3.
Cunchillos, 11 y 12.
Los Fayos, 18 y 19.
Grisel, 20 y 21.
Litago, 6 y 7.
Lituénigo, 6 y 7.
Malón, 13 y 14.
Novallas, 16 y 17.
San Martín de la Virgen de Moncayo, 13 y 24.
Santa Cruz de Moncayó, 23 y 24.
Torrellas, 18 y 19.
Trasmoz, 9 y 10.

## Núm. 2.245 Recaudación de Contribuciones

Vera de Moncayo, 9 y 10.

Vierlas, 11 y 12.

## Subasta de inmuebles

Pueblo de Rueda de Jalón: Contribución rústica de los años de 1956 y 1957

D. Luis Ucero Martin, Recaudador de Hacienda de la Zona de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 9 ce abril de 1960 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 1.º de abril de 1960, conforme al artículo 103 de 1 Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 13 de febrero de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 13 de mayo de 1960, a las catorce horas, y en el Juzgado de paz

de Rueda de Jalón, a base de posturas que cubran las cos terceras partes de los respectivos tipos ce subastas, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observavar n las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Rueca de Jalón.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresa os en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Demingo Bazán Torrijos: Rústica en "Cadena", de 52 áreas 60 centiăreas. Linda: Al Norte y Este, Antonio Enseñat Mecrano; Sur, barranco, y Oeste, Pablo Adiego. Valor para la subasta, 1.617 pesetas.

Emilio Bernal Embid: Rústica en "Jomas", de 45 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Blas Morales Buil; Sur, Luis Almenara Bielsa, y Este, Marias Gracia Gracia Valor para la subasta, 1.404'40 pesetas.

Hilario Gracia Bazán: Rústica e n "Peón", de 27 áreas 75 centiáreas linda: Al Norte y Oeste, Mancomunicad de Ayuntamientos; Sur y Este, barranco Valor para la subasta, pesetas 1.332.

El mismo: Rústica en "La Sarda", de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Al° Norto, Patrocinio Grima; Sur, Nicolás Sánchez; Este, camino, y Oeste, Francisco Andrés Cuartero. Valor para la subasta, 1.207'40 pesetas.

Pedro Gracia Heredia: Rústica en "La Senda", de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con camino; Sur, Indalecio Ariza, y Este, Pascual Garcia Lorente Valor para la subasta, 2.429'60 pesetas.

Julián e fgnaci Hyrnández Monton: Rústica en "Las Viñas", de 10 áceas. Linda: Al Norte, riego y Modesto Medrano; Sur, Ayuntamiento; Este, riego, y Oeste, Mariana Gracia Montón. Valor para la subasta, 1714 pesetas.

Basilio Lorente Lorente: Rústica en "Valverde", de 1 hectárea 35 centiareas. Linda: Al Norte y Sur, Mancomunidad Ayuntamiento Rueda; Este, Maximino Lorente, y Oeste, Salvador Gracia. Valor para la subasta, pesetas 1.971.

Carmen Montón Medrano: Rústica en "Cantera", de 11 áreas 10 centiáreas Linda: Al Norte, Martín Núñez; Sur, Juan Lázaro Tremin; Este, camino, y Oeste, Cirilo Lázaro Maella. Vaior para la subasta, 4.337'60 ptas.

Marcelino Navarro Lorente: Rústica/en "Pozoleros", de 2 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas Linda: Al Norte y Oeste, Mancomunidad Ayuntamiento Rueda; Sur, Maximino Lorente, y Este, Marcelo Gil Navarro. Valor para la subasta, 3.540'40 pesetas

Félix Perulán Zabal: Rústica en "Peñas Lucas", de 1 hectárea 21 área 25 centiáreas Linda: Al Norte y Este, Luis Egea Pérez, y Sur, barranco. Valor para la subasta, 1.770°20 pesetas.

Pecro Román Cuartero: Rústica cn "Pozoleros", de 3 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas Linda: Al Norte, Segundo Cuartero; Sur, José Sanz y camino; Este, Antonio Lorente Martinez, y Oeste, Maximino Lorente. Valor para la subasta, 5.018'80 pesetas.

Carmen Sanz Maella: Rústica en "Valverde", de 1 hectárea Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Mancomunicad Ayuntamiento Rueda. Valor para la subasta, 2.260 pesetas.

## Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán do manifiesto en esta Oficina de Recaucación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin cerecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituira por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los me los establecidos en el titudo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se ciorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.9 El rematante vendrá a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la a judicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el a judicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

A vertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Ofra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las
notificaciones en la localidad, así como los acrete oros hipotecarios que
sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá
por notifica os mediante este anuncio
a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

La Almunia de Doña Godina, 9 de abril de 1960— El Recauda or, Luis Ucero Martin.— El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

#### Núm. 2.277

 D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por debitos de contribución rustica pertenecientes a los años 1957, 1958 y 1959 y pueblo de l'arazona, aparece la siguiente

"Providencia. - De conformicad con lo dispuesto en el articulo 127 del E tatulo de Recaudación de 29 de iclembre de 1948, requiérase por dedio de un edicto, que se insertará n el "Boletin Oficial" de la provincla y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los cébitos, a los deuores de paradero desconocido o ignorado compreneidos en éste expediente para que comparezcan en él, por si o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes, advirtién. oles que si transcurridos ocho dias desde la inserción del anúncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldia mediante providencia cictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se fectuarán me iante lectura de l'as mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia cel público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior provi encia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Tarazona, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, 13 de abril de 1960.— El Recaudador, Fernando Fernández. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

#### Deudores y cubtas

Herederos de Nicolasa Aguerri, pesetas 219°80. Donato Aguerri Sánchez, 23 ptas. Giegorio Albericio, 41. Manuel Albericio (Viuda de), 924. Mateo Albericio, 14. Francisco Aliaro Agreca, 38. Manuel Alonso, 227'70. Félix Alonso Campos, 127'30. Ramón Alvarez Calvo, 14. José M.ª Anechina Zamboray, 78. Manuel Angos Angos, 5'20. Marcelina Anguiano Diago, 860. Adela Angós Martinez, 168'20. Lino Aperte, 16. Tomás Aranda Jiménez, 93'10. Alfonso Arellano Matute, 27. Pedro Arnedo Lorente, 20. José M.ª Aznar Torres (hermanos), 19 pesetas.

Vicence Baigorri, 28.
Juana Baigorri e hijos, 147'70.
Luis Baigorri Sánchez, 219'80.
Lázaro Baigorri Ullate, 30.
Paccual Banos Ledesma, 26.
Fernando Baños Pérez, 11'20.
Micaela Baños Pérez, 17.
Emilio Baquedano Re ondo, 150.
Pascuala Bartolomé Jiménez, 19.
Donato Bayas Lainez, 28.
Juan Bayas Lainez, 21.
Donato Bayas Pardo, 17.
Gioria Bayas Tejero y hermana, 27 pesetas.

Modesta Belloso Calavia, 166'20.

Jorge Belloso Ducán, 16.

Felipe Berges Lainez, 47.

Felipe Berges Magallón, 258'40.

Margarita y Ursula Bernia Jiménez, 35 pesetas.

Herederos de Clemente Berrozpe, 44 pesetas.

Juan Bonel Pardo, 708'20.

Jesus Bonilla Bonilla, 31.

Agustín Bonilla Molina, 56.

Benito Bonilla Sanchez, 246'30.

Isabel Bruna (here eros), 293'10.

Horacio Cacho, 18.

Paulino Cacho Cacho, 88'20.

Gila Cacho Ramos, 545'50.

Trini ad Cacho Ramos y otro, persetas 197'40.

Nicolás Calavia Angós, 128'20. Martin Calvo (herederos), 97'30. Viuda de Ignacio Calvo, 22. Maria Calvo Bonilla, 27. Lamberto Calvo Carreras, 18-Lorenzo Calvo Dominguez, 26. Marcial Calvo Garcia (Viuda de), 191'40 pesetas. Benito Calvo Jiménez, 15. Josefa Calvo Navarro, 29. Martin Calvo Pelaida (herederos), 35 pesetas. Francisco Calvo Pellicer, 50. Ramón Calvo Sánchez, 293. Jesús Caravilla Rico (Viuda de), 168'30 pesetas. Elena Casáus, 25. Rosa Casáus y hermanos, 30-Mariano Casáus García, 15. Jesús Casáus Martinez (y hermanos), 30 pesetas. Gregorio Ciordia Albericio, 47. Pedro Ciórdia Jiménez, 113'70. Martin Ciordia Pérez, 43. José Cornago Dominguez, 16. Joaquin Cornago Jarauta, 35. León Cornago Serrano, 14. Serafin Cornago Villalva, 154. Juliano Coscolin Lainez (hijos), 364'50 pesetas. Teodoro Chucca, 18. Calixto Chucca Labarga, 13. Josefa Delgado Martinez, 50. Miguel Diago Ramirez, 25. Angela Dominguez, 516'90. Miguel Dominguez Dominguez, pesetas 183'10. Antonio Dominguez Lasanta, 19. Victoriano Dominguez Navarro, 30. Santiago Dominguez Pérez, 177'10 Nicolás Ducar (hereceros), 17. Serafin Ducar Cornago, 30. Lorenzo Fernández Fernández, 32. Tecla Fernández Marques, 15. Emilio Galindo Sanguesa, 18. Angel García (herederos), 15. Jesús Garcia, 264'60. Ruperto García Albericio (viuda de), 25 pesetas. Romual o García Alvarez, 26... Pilar Garcia Angós, 14. Faustino Garcia Abiol, 28. Fermina García Bonilla (herederos), 19 pesetas. Isabel Garcia Chueca, 24. Émilio Garcia Escolano, 30. Bernardino Garcia Garcia (viuda de), 243'50 pesetas. Concepción García García (herederos), 92 pesetas. Dámaso Garcia Garcia, 17. Eusebio Garcia Garcia, 77,60. Santiago Garcia Garcia, 195'40. Pia Garcia Lainez, 18. Angel Garcia Ledesma, 30. Ramón García Linares (herederos), 48 pesetas.

Antonio García Magallón, 23. Pilar García Mendoza (herederos), 52 p.setas. Maria-Jesús García Miranda, 23. Giegorio Garcia Navarro, 215'70. Cirilo Garcia Ruiz, 34. Ramon Garcia Sanchez, 19. Arcadio Garcia Sancho, 20. Manuel Garcia Vera, 181'55. Julia Gil, 100'70: Juan Gil; 30. Braulio Gil Gil, 15. Pascual Gil Magaña, 246'20. Bonilacio Gómez Aznar, 22. Antonio González, 14. Pilar González y hermanos, 21. Juana González Albericio, 14. Luis González Calvo (viuda de), 17. Andrés González Giménez, 29. Cirila González Giménez, 23. Victor González Giménez (herma-· nos), 18. Bernar ino Hernández (viuda de), 16 pesetas. Luis Hernández Hijos, 40'. Concepción Hernández Chueca, 45. Bernardino Hernández Serrano, 40. Constantino fiménez (viuda de), 28-Orencio Jaime Tabuenca, 14. Hipólito Jarauta Sánchez, 32. Luis Giménez, 15'10. Tomás Giménez (viúda de), 254'40. Victoriano Giménez, 234'10. José Gimén z Valet, 15. Lesús Giménez Inúñez, 46. Angel Giménez García, 143'60. Hilario Giménez Giménez (herederos), 17 pesetas. Vicente Giménez Magallón (viuda), 3'20 pesetas. Félix Giménez Miguel (hereceros), 195,40 peset as. Victoriano Giménez Pardo, 47. Carmen Giménez Ramos, 246'30. Ascensión y Maria-Luisa Giménez Sánchez, 64. Demetrio Giménez Sebastián, 14. Juana Giménez Tarazona, 18. Alfredo Lacarta (viuda de), 203'50. Julia Lacarta Latorre, 17. Manuel Lacarta Molina, 39. Carles Felipe Lahera, 50. Francisco Lahera (viuda de), 195. Gregorio Lahiguera, 26. Carmen Lahuerta, 27. José Lahuerta Tejero, 15. Jorge Lahuerta Gracia, 26. Miguel Lainez Garcia, 278'80. José-Maria Lamana Matute, 366'20. José Lamata Gracia, 43. León Lambea (viuda de), 20. Margarita Lapuente, 606'40." Emilio Lasheras Bardagi, 412. Ignacio Lasheras Lahuerta, 32.

Angel Lasheras Martinez, 29.

Dionisio Lasheras Pueyo, 39.

Francisco Lasheras Romanos, pese-· tas 1.025'60. Santiago Lasheras Usón, 30. Cecilio Lasheras Vela (viuda de), 287'40 pesetas. Emilia Latorro Gómez y hermano, 266,60 pesetas. Manuel Latorre Navarro, 219'80. Donata Ledesma Asensio y herma--nos, 28. Francisca Ledesma Navarro, 28. Juan Cruz López y hermanos, pesetas 227'90. Cecilio López Miguel, 69'30. Juan Cruz López Miguel, 37. Baltasar Magallón, 354'10. Juan Cruz Magallon, 22. José Magallón Giménez, 284'90. Angel Magallón Hernández, 27. Félix Magallón Ibañez, 183.20. Florencie Magallón Magallón, pesetas 575'80. Concepción Magallón Marco, 46. Aurora Magallon Pelarca, 42. Catalina Magallon Ramírez, 419'20. Martin Magallon Ramirez, 329'60. Victoriana Magallón (herederos), 177'10 pesetas. Eufrasia Marcd Resano, 62. Angel Magaña, 20. Julian Magaña Martinez, 45. Custodio Mainar Martinez (herederos), 30 pesetas. Mancomunidad Aguas Moncayo, 44. Gregorio Marco (viuca de), 41. Julia Marco Zu co, 227'90. Visitación Marti, 185,30. Emilio Martinez, 221'80. José Martinez, 41. Miguel Martinez (viuda de), 15. Tiburcio Martinez, 25. Julio Martinez Bona, 96. Julio Martinez Bruna, 100. José Martinez Garcia, 201'40. Alejo Martinez Hernández, 28. Casimiro Martinez Giménez, 64'40. Emilio Martinez Laguna, 27. Esteban Martinez Lá aro, 28. Babil Martinez (herederos), pesetas 260°50. Miguel Martinez Matute, 52. Tomasa Martinez Monzón, 21. Demetrio Martinez Ochoa, 43. Maria-Pilar Martinez Sanz, 20. Juana Matute Magallon, 75'60. José Matute Ramón, 18. Pedro Mayor Alvarez, 36. Mariano Mesa Ruiz, 52. Esteban Miranda (viuda de), 18. Claudio Modrego Calvo, 390'70. Lucio Modrego Gimenez y otro, 29.º Esteban Modrego Redrado, 38. Luis Modrego Vela, 148. Fernando Molina Garcia, 22. Valeriano Molina Ruiz, 190'80. Eduardo Molina Sancho, 21. Petra Montañana, 28.

Hermanos Morales, 14. Felipa Morales, 17. Jesus Morales (viuda de), 22. Margarita Morales, 15. -José Morales Inúñez, 36. Teodoro Moreno Navarro y otro, 195 pesetas. Jesusa Motilva Bona, 16. Felisa Muños Lacruz, 26. Felix Navajas Tabuença, 19. Buenaventura Navarro, 207'50. Marrial Navarro Ledesma, 26. Bartolomé Navascués, 32. Tomas Omenaca (viuda de), 34. Angel Pamplona, 30. Julián Pardo Sanz, 24. Eugenio Pascual Lasheras, 537'50. Antomo Peña Lozáno, 28. Margarita Pena Peña, 23. Jose Pérez (herederos), 305'30. Rafael Pérez, 29. Elisa Perez Azpelicueta, 215'70. Elisto Perez Carcavilla, 34. Antonio Perez Garcia (viuda de), 14 posetas. Bruna Perez Garcia, 3'10. Turesa Pérez Gracia, 34. Bernardino Pérez Ledesma, 33. Paulino Pérez Molina, 18. Ventura Pérez Molina, 27. Dionisio Pueyo, 367. Juana Pucyo Hernández, 133'40. Simon Pueyo Marco, 295,65. Juan Quintana Garcia, 24. Luis Quintanilla Ruiz, 26. Manuel y Miguel Ramirez, 166'20. Luis Ramirez Sánchez, 26. Julio Ramos Sánchez, 25. Angelita Ramos Sesma, 34. Angel Ramos Ucar, 35. Sergio Ramos y hermanos, 21. Bruno Redra o, 27. Emilio Redrado Calvo, 25. Josefa Rediado Lasheras, 20. Victoriano Remiro Zatorre, 33. Antonio Resano Lasheras, 234'10. Juliah Rico Navarro, 235'45. Victoria Rivas Rulz, 98'60. Francisco Royo Aguado, 34. Jesús Royo Agua o, 40. Joé Royo Azagra y otros, 203'50. Simon Royo Soria, 292'50. Joaquin Rubio, 20. Francisco Ruiz (herederos), 341'90. Santiago Ruiz Aranda, 137'40. Carmen Ruiz Casado, 46. Felisa Ruiz Casado, 30. Victor Rujz Jiménez, 22. Atilano Ruiz Manrique, 309'30. Miguel Ruiz Royo, 1.258'70. Francisco Ruiz Ruiz, 16. Félix Ruiz Vázquez. 246,30. Antonio Ruiz Zaldivar (viuda), 20. Soleda Sainz Alfaro, 242'20: Sebastiana Sampedro Expósito, 24. Máximo Sánchez Asensio, 34.

Basilisa Sanchez Labarta, 21. Hilaria Sánchez Lasheras, 14. Jesus Sanchez Martinez, 26. Ciriaco Sánchez Munărriz, 28. Victor Sánchez Munărriz, 22. Alejandro Sánchez Rubio, 54. Alejandra Sánchez Ruiz, 24. Francisco Sánchez Sánchez, 207'50. Isabel Sánchez Sancho, 198'90. Manuela Sancho Baigorri, 16. Inccencio Sancho Torres, 14. Maria Santos Baigorri, 41. José Santos Martinez, 18. Guadalup, Sanz Bonel, 33. Constantino Sanz Hernández, 341'90. Atilano Sanz Saz. 72. Jacinta Sanz Sebastián, 183'20: Atilano Sanz Sanz, 28. Lorenzo Sanz Tejero (hermano), 30. Emilio Sanz Villalba, 22. Pascual Sauca Lázaro, 36. José Serrano Marqués, 54. Santos Serrano Ruiz, 30. Cesáreo Serrano Ruiz, 40. Rosa Serrano Sánchez, 209'60. Migual Serrano Soria, 20. José Sola Martinez, 15. Angeles Somoza Redal, 329'60. Félix Tabuenca Ibáñez, 44. Felipe Tabuenca Munárriz; 415'10. Rufina Tomás Aznar, 33. Francisco Torres Calvo, 516'90. Agustin Torres Lasheras, 19. Feliciano Torres Sebastián (viu a). 20 pesetas. Baltasar Ucar Cornago, 27. Guillermo Ullate Carcavilla, 16-Jesús Ullate Zaldivar, 14. Manual Ullate Zaldivar, 20. Bárbara Usón, 43. Carmelo Usón, 42. Leoncio Usón (herederos), 38. Ramiro Usón Jiménez (viuda), 44. Luisa Uson Morales, 312'40. Donalo Valenciano Omeñaca, 813'50. Donato Diez Valenciano, 29. Jacinto Valentina Vera, 32. Francisco Vallejo Viseras, 20. Urbano Vázquez, 647'20. Angel Vela-(viuda), 203'50. Luis Vela Bonilla, 27. Antonio Ventura Garcia, 16-Ventura Vazquae (hermanos), 22. Nicolasa Vera Enériz, 15. Bruna Vera Garcia, 27. Angel Villabona Diago, 24. Angola Villabona Diago (herederos), 20 pesetas. Luis Villabona Diago, 22. Agustina Yécora Calvo (hermanos), 217'80 pesetas. Luis Yecora Huerta, 15. Ramón Zardóya Jiménez, 28. Aureliano Zueco (here eros), 24-Bonifacio Zueco Magallón, 21.

Núm. 2.312

D: Juan Puertas Ibáñez, Recaudador ce contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deu ores por debitos de contribución rústica correspondientes a ios años 1951 al 1955, ambos inclusive, y arbitrio municipal del año 1954, del término municipal de Illueca, he dictado la siguiente

"Provisencia. - No pudiendo norificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar lorasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldia que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la locali au, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 127 del vigente Esraturo de Recaudación, notinqueseles dicha acumulación y requierase a dichos- d'udores, ny dante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tabiones de edictos de la Alcal la del término municipal en que raulcan los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho cias, a contar desue el de publicación de este edicio en el perió ico ofitial, comparezcan en este expediente o seña-I n domicilio o persona que los represente en la localidad, advirtienco de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebelcia sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos man amientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso ce que se trate de inmuebles o derecho reales".

> ¡Vombre de los deudores y débitos por principal

Lorenza Aznar Embid, 272'37 pesetas.

Francisco Benedi Cisneros, 169'62. Bernabé Gil Lucinco, 163'28.

Viuda de José Vicente Gomollón, pesetas 442'82

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 11 de abril ce 1960.— El Recaudador, J. Puertas. — Visto bucno: El Jefo del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

## Num. 2.448 Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., solicita la devolución de la fianza complementaria que tiene constituída para responder de la ejecución  $d_{\rm E}$  las obras de instalación telefónica para la primera parte del canal de Bardenas, como contratista de las mismas.

Lo que, antes de proceder a la devolución de la fianza solicitada, se anuncia a l público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las citadas obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante esta Jefatura haberlo hecho en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1960.—El Ingeniero Director.— P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, J. Mutuberria.

## Núm. 2.461 Distrito Minero

Polyorin superficial

Peticionario: Empresa Nacional Hi-Croeléctrica Ribagorzana.

Domicilio: Córcega, 368, Barcelona. Objeto del expediente: Instalación de un polvorín superficial con capacidad para almacenar 2.500 kilos de dinamita, o su equivalente en otros explosivos, con mecha y detonadores correspondientes, cestinado a las necesidades de las obras en los ríos Ebro y Guadalope, accesorias del salto de Mequinenza.

Lugar del emplazamiento: En el paraje denominado partida de "Ceitón", a unos 2,8 kilómetros al Nordeste del pueblo de Caspe.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados presenten sus protestas o reclamaciones dentro del plazo ce veinte dias, contados a partir de la aparición de este anuncio en el "Bojetín Oficial" de la provincia de Zaragoza, quedan-

do el oportuno proyecto a disposición cel público en la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza durante el plazo citado y en las horas hábiles del despacho.

Zaragoza, 18 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga

## Núm. 2.454 Ministerio de la Vivienda

#### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Anunciando la subasta de las obras de "Establecimiento Psiquiátrico", de la Excelentisima Diputación de Zaragoza, en Calatayud (Zaragoza).

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas (e este último día, se admitirán en el Registro de la Dirección General de Arquitectura (Plaza de San Juan de la Cruz, 5.ª planta), y en la Defegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta-

El presupuesto de contrata asciende a 7.268.908'51 pesetas.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta ascien e a pesetas 102.689.08.

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza, simultáneamente, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones pará la presentación y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 20 de abril de 1960. — El Director general, José-Manuel Bringas Vega.

### Núm. 2.442

## Patrimonio Forestal del Estado

Anuncio de subasta de maderas de chopo

El día 30 de mayo de 1960, a las doce horas, y en los locales de la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado (con domicilio en calle Valenzuela, 5, 4.º), ten rá lugar la subasta del aprovechamiento de madera de chopo que a continuación se indica:

Monte: "Mejana del Lugar" (Pastriz).

Número de pies: 1.298.

Volumen maderable: 127'40 metros cúbicos.

Leñas gruesas: 12 toneladas métricas

Precio de tasación: 85.189 pesetas. Gestión técnica: 700 pesetas.

Precio Indice: 127.783'50 pesetas.

Por hallarse clasifica os los productos a que se refiere la presente subasta en el grupo 1.º de los señalados en el apartado A) de la Orden de 4 de octubre de 1952, colamente podrán concurrir a la misma los poseedores de certifica o profesional de las clases A, B y C, quienes presentarán el mismo ante la Mesa acompañado de la hoja de compras correspondiente.

La presente subasta será por pliegos cerrados, que serán admitidos en este Servicio, previo depósito de la fian z a provisional correspondiente, hasta una hora antes de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas de esta Brigada (Valenzuela, número 5, 4.9)

Zaragoza, 20 de abril de 1960. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

## SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes obcumentos para 1960, pudiendo presentar los recinos centra aquellos las reclamaiones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de urbana 2.445.—Tarazona

Anteproyecto de presupuesto extraor-

2.456.—Cariñena

Apénuices de altas y bajas 2.455.—Muel

Cuenta de administración del patrimonio

2.453.—Azuara

2.457.—Ibdes

2.458.—Fuentes de Ebro

2:460—Cariñena

Cuenta de caudales 2.457.—1b es

Cuenta general del presupuesto

2.446.—Alcalá de Moncayo

2.453.—Azuara

2.458 - Fuentes de Ebro

2.459.—Cariñena

Cuelnita de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.453 - Azuara 2.457.—1bdes

Expediente de habilitación de crédito 2.453—Azuara.

Expediente de suplemento de crédito 2.453.—Azuara 2.455 -- Muel

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

> 2.446.—Alcalá de Moncayo 2.453 - Azuara

2.457.—Ibdes

Padrones por diferentes conceptos 2.461-La Zaida

#### SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.441

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace-saber: Que en este Juzgado y con el número 89 de 1960 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Luis Alegria Calavia, representado por el Procurafor D. Luis del Campo, contra D. Demetrio Ortega Vázquez, en el que se sacan a subasta los siguientes bienes por primera vez:

- 1. Veintiún pares botas para caballero de distintos modelos, piel y lona. piso costero. Valorados en 1.050 pesetas. -
  - 2. Catorce pares sandalias caba-

llero, distintos mo elos. Valorados en 700 pesetas.

- 3. Cincuenta y dos pares de botas caballero, piso goma, distintos modelos, y colores. Valorados en pesetas 2.600.
- 4. Cartoce pares sandalias niño, piso costero. Valorados en 280 pese tas ...
- 5. Treinta y seis pares sandalias niño, varios colores, piso costero. Valorados en 720 pesetas. '
- 6. Veinte pares zapatos señora, distintos modelos. Valorados en pesetas 600.
- 7. Ciento doce pares zapatos señorā, distintos modelos y clases. Valorados en 3.360 pesetas.
- 8. Dieciocho pares sandalias, varias clases y números. Valorados en 360 pesetas.
- 9. Veinticinco pares zapatos pinkis, de señora, diferentes mo elos y clases. Valorados en 750 pesetas.
- 10. Veinticuatro pares zapatos caballero, piso suela, diferentes modelos. Valorados en 1.440.
- 11. Cincuenta y dos pares zapatos de serie. Valorado en 1.300 pesetas.
- 12. Cuarenta y ocho pares zapatos de distintas clases y medidas. Valorados en 1.200 pesetas.
- 13. Quince pares sandalias de niño, distintas clases. Valorados en pesetas 300.
- 14. Nueve pares sandalias de niño, de cañamo. Valorados en 45 pese-
- 15. Siete par és modelos varios, caballero. Valorados en 210 pesetas.

Total, 14.915 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el d'ia 13 de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgaco el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el depositario es D. Antonio Murillo Andia (c,alle Alejandro Pastor, 13).

Da o en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta. -Él Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. -El Secretario, Francisco Solchaga.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.301

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 44 de 1960 ha sico dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. - En Zaragoza a 7 de abril de 1960-El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Farreros

Suárez, como denunciante-lesionado, y Tiburcio Burciaga Jurado, de la otra, como denunciado, cuya ed ad y demás circunstancias constan anterior-

mente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al cenunciado Tiburcio Burciaga Jurado, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de veinticinco dias de arresto menor y costas del juicio.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el dia de la fecha; doy fe. - Joaquin Gallardo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientso sesenta. - El Secretario, Joaquin Gallardo.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSRCIONES

Se solicitarán del Excmo. ir. Gobernador civil.

Serán de vago todas las serciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por d osición legal.

Precio: En la Parte ofic l', 6 ptas, por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 p tas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION PRECIOS 50 100 160 90 pesetas 

 Semestre
 160 —

 Año
 300 —

 Especial para Ayuntamientos: Año
 250 

Número suelto: 3 ptas, año corriente, y 5 ptas. los de año-

Todos los pagos e efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.